



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0058762/2017

Córdoba,

27 DIC 2017

VISTO:

El pedido de equivalencia formulado por la Lic Laura Jorgelina Montes DNI 27035899 de las asignaturas "Vigencia del psicodiagnóstico como herramienta clínica" y "El psicólogo clínico en el campo de la prevención: promoción de la salud materno-infantil" correspondientes a la Carrera de Especialización en Psicología Clínica, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna ha presentado el certificado analítico de la Maestría en Salud Sexual y Reproductiva de la Facultad de Ciencias Médicas -Escuela de Salud Pública de la UNC y el certificado del Curso de Postgrado: "El proceso psicodiagnóstico en Adolescentes y Adultos, dictado en la Facultad de Psicología de la UNC

Que el Comité Académico de la carrera se ha expedido favorablemente para otorgar las equivalencias solicitadas,

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Otorgar a la Lic Laura Jorgelina Montes DNI 27035899 la equivalencia en la asignatura de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica: "El psicólogo clínico en el campo de la prevención: promoción de la salud materno-infantil".

ARTICULO 2°: Otorgar a la Lic Laura Jorgelina Montes DNI 27035899 la equivalencia en la asignatura de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica: "Vigencia del psicodiagnóstico como herramienta clínica".

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a la Secretaria de Postgrado, y archívese.-

RESOLUCIÓN N°

2153

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA